



**Liceo Bicentenario  
Instituto Comercial  
de Osorno**



# **Proyecto Educativo Institucional 2024 -2027**

**Osorno, 2024**



# Índice

<b>Página</b> <b>05</b>	<b>Presentación</b>
<b>Página</b> <b>07</b>	<b>Capítulo I</b> Información Institucional
<b>Página</b> <b>19</b>	<b>Capítulo II</b> Contexto Educativo
<b>Página</b> <b>35</b>	<b>Capítulo III</b> Ideario
<b>Página</b> <b>39</b>	<b>Capítulo IV</b> Propuesta Educativa
<b>Página</b> <b>55</b>	<b>Capítulo V</b> Objetivos Estratégicos
<b>Página</b> <b>61</b>	<b>Capítulo VI</b> Perfiles de la Comunidad Educativa
<b>Página</b> <b>67</b>	<b>Capítulo VII</b> Monitoreo y Evaluación del PEI



## **Aclaración:**

*En la redacción de este documento se utilizan de manera inclusiva términos como “docente”, “estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.*

*También se usa genéricamente el masculino para referirse a ciertas funciones; al respecto la norma dice que «los sustantivos masculinos no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también, en los contextos apropiados, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos». La razón obedece principalmente a una economía lingüística para evitar el desdoblamiento en géneros.*

---



## Presentación

El Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno presenta su Proyecto Educativo Institucional para los próximos cuatro años. Este proyecto, fruto de una extensa labor de colaboración y actualización, representa nuestra visión y compromiso con la excelencia educativa.

Nuestro proyecto se fundamenta en valores arraigados en nuestra institución y se alinea con las directrices del Ministerio de Educación. Siguiendo una estructura convencional, abordamos aspectos cruciales en siete capítulos, que incluyen información institucional, contexto educativo, ideario, propuesta educativa, objetivos estratégicos, perfiles de la comunidad escolar y seguimiento y evaluación del proyecto.

El proceso de actualización, liderado por el Sr. Marcelo Ramírez M. se llevó a cabo de manera participativa e informada entre los meses de agosto de 2023 y abril de 2024. Se organizaron numerosos talleres, reuniones y entrevistas enfocadas con el fin de involucrar a padres, estudiantes, personal docente y administrativo en la recolección, análisis y validación de información crucial. Además, se llevó a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica, consultando diversas fuentes, principalmente archivos existentes en el establecimiento y diarios de la época. Esta metodología multidisciplinaria garantizó una actualización completa y representativa del Proyecto Educativo.

La actualización del proyecto educativo coincide con la designación del Liceo Bicentenario de Excelencia en octubre de 2023, resultado de la postulación y adjudicación en este programa. Por lo tanto, incorpora una serie de orientaciones definidas en el programa, especialmente sus principios orientadores y los estándares de resultados y procesos, cuya implementación es clave “para avanzar en una

concepción de excelencia amplia, integral, inclusiva, mediante un proceso de mejoramiento de las calidad resultados de aprendizajes integrado a una visión de acompañamiento integral al desarrollo y bienestar de cada estudiante, garantizando la sostenibilidad de sus trayectorias educativas con el apoyo y el acompañamiento a través de los recursos pedagógicos y presupuestarios que entrega el Ministerio de Educación para este Programa”.<sup>1</sup>

En cuanto a los principios, esto se traduce en adherirse a los siguientes: **innovación**, que impulsa la búsqueda de soluciones educativas mediante una planificación estratégica y colaborativa; **colaboración**, esencial para promover el apoyo mutuo y el reconocimiento del contexto en nuestra comunidad educativa; **integralidad**, que guía nuestro compromiso con un proceso educativo continuo, abarcando todas las etapas de la vida para promover el desarrollo integral de los estudiantes; **inclusión**, garantizando la participación activa de cada estudiante en un entorno educativo diverso y equitativo; y **autonomía** y **confianza**, pilares que permiten tomar decisiones informadas y actuar con responsabilidad, ética y transparencia en busca del bienestar y el progreso colectivo.

En cuanto a los estándares, que son fundamentales para guiar la gestión educativa del establecimiento con miras a un desarrollo sostenible y profundamente arraigado de capacidades a lo largo del tiempo, el Programa de Liceos Bicentenarios de Excelencia nos demanda una evaluación continua de los mismos. Este proceso tiene como objetivo alcanzar, mantener o mejorar los niveles deseados. Los estándares de resultados abarcan la evaluación de los logros académicos a través del SIMCE, el fomento del desarrollo personal y social de los estudiantes,

---

<sup>1</sup> Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia. (2024). Orientaciones 2024 para la Reactivación Educativa Integral (págs. 5-6)

así como la medición de la tasa de ocupación y asistencia escolar. Por otra parte, los estándares de proceso incluyen la evaluación de la implementación curricular, la creación de experiencias pedagógicas innovadoras, la integración entre la formación general y diferenciada, el fomento de la participación y liderazgo en redes de colaboración, la inclusión de la comunidad educativa en instancias participativas, el seguimiento de los egresados, la colaboración formal con instituciones de educación superior, el fortalecimiento de conocimientos sobre gestión curricular, la actualización y fortalecimiento de habilidades pedagógicas y técnicas del personal docente, la promoción de la permanencia escolar, la adopción de un enfoque de género inclusivo y participativo, la valoración de la diversidad, la gestión de prácticas profesionales y la colaboración formal con el mundo laboral. Otro aspecto crucial a considerar en la actualización de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el contexto nacional particular en el que nos encontramos. Es imperativo recordar que, como resultado de las múltiples dimensiones afectadas

por la pandemia de Covid-19, se ha producido un retraso en diversos aspectos de la formación de los estudiantes. En este sentido, nos comprometemos con la implementación del Plan de Reactivación Educativa impulsado por el Ministerio de Educación, el cual se centra en tres áreas fundamentales: Convivencia y salud mental, Fortalecimiento de los aprendizajes, y Revinculación y Asistencia.

En resumen, nuestro Proyecto Educativo refleja nuestro firme compromiso con la excelencia académica y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Agradecemos profundamente el apoyo de toda la comunidad educativa, que ha sido vital en cada etapa de este proceso. Renovamos nuestro compromiso con la excelencia y el crecimiento continuo, reafirmando nuestra responsabilidad hacia la formación de técnicos de nivel medio en sectores claves como Administración y Comercio, Salud, Educación, Tecnología y Comunicaciones. Unidos, seguiremos trabajando incansablemente para mantener estándares elevados y ofrecer una educación de primer nivel que prepare a nuestros estudiantes para los desafíos del mañana.



**Jorge Henríquez Concha**  
**Director**

Osorno, junio de 2024

# Capítulo I

## Información Institucional



## Identificación

### Nombre

Liceo Bicentenario  
Instituto Comercial de Osorno

### Director

Sr. Jorge Henríquez Concha

### Jefa De Utp

Sra. Patricia Méndez Vargas

### Región

De Los Lagos

### Provincia

Osorno

### Comuna

Osorno

### RBD

7331-8

### Dirección

Los Carrera 718

### Correo Electrónico

[contacto@institutocomercialosorno.cl](mailto:contacto@institutocomercialosorno.cl)

### Fono

(64) 223 3998

### Año de Inauguración del Establecimiento

1960

### Dependencia

Municipal

### Sostenedor

Ilustre Municipalidad de Osorno

### Niveles

1° a 4° Medio

### Modalidad

Técnico Profesional

### Especialidades

- Contabilidad
- Administración
- Atención de Párvulos
- Programación

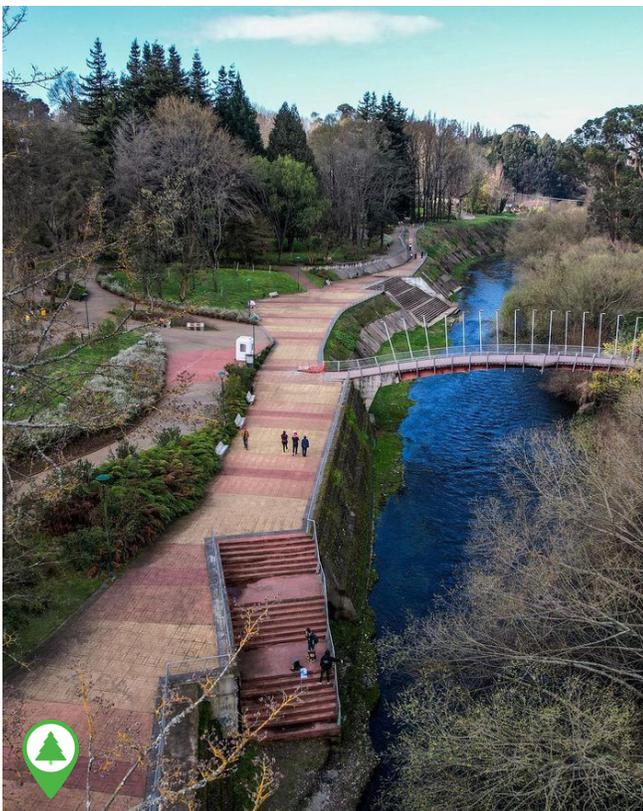
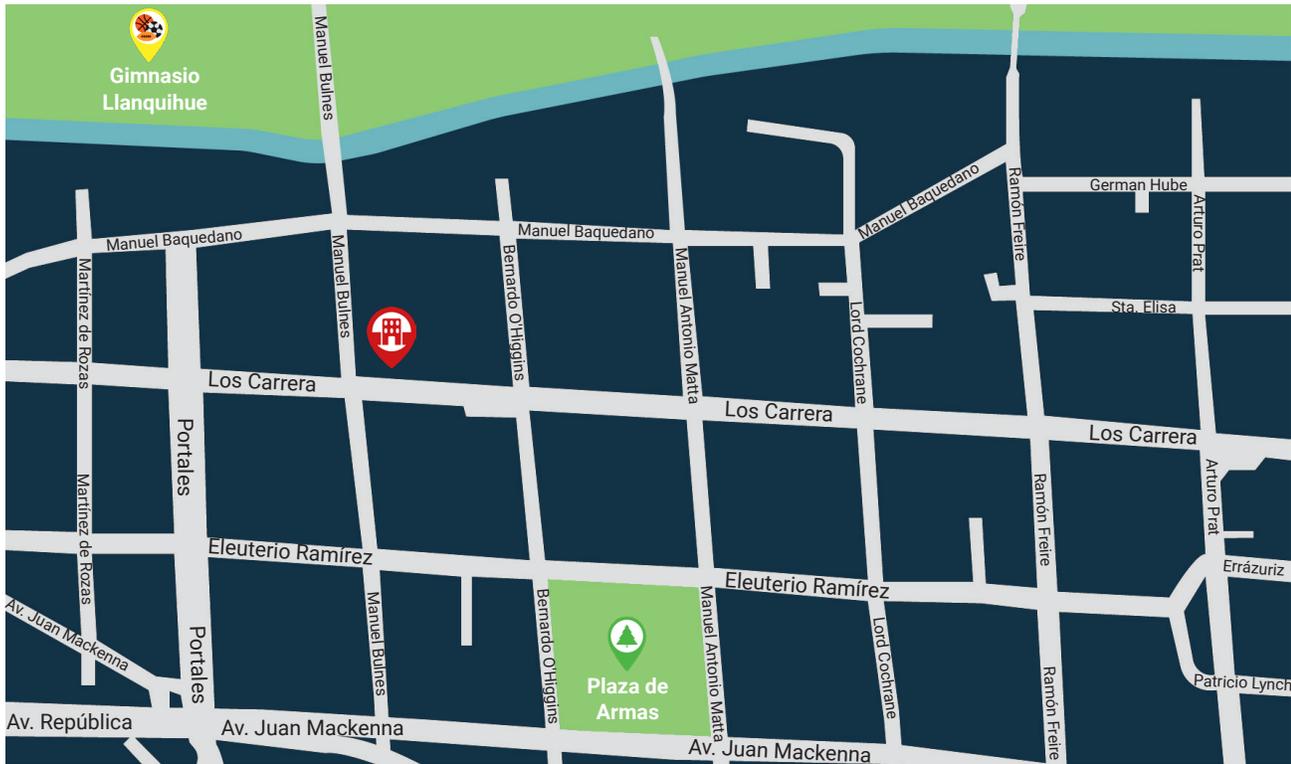
### Horario De Clases

Jornada de la mañana: 08:00 a 13:00

Jornada de la tarde: 13:45 a 17:00



## Ubicación del establecimiento



Parque Cuarto Centenario



Vista Aérea Plaza de Armas

## Antecedentes generales

El **Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno** es un establecimiento educacional que depende del Departamento de Administración y Educación Municipal de Osorno que imparte educación Media en la modalidad Técnico Profesional desde 1° a 4° Medio y ofrece las siguientes especialidades: Administración con Mención en Recursos Humanos, Contabilidad, Atención de Párvulos y Programación.

Legalmente, el establecimiento se rige por leyes, normas y reglamentos emanados de la legislación educativa del Estado de Chile a través del Ministerio de Educación.

Las siguientes son las leyes y decretos<sup>1</sup> por cuales se rige actualmente el establecimiento:

- Ley General de Educación N° 20.370/2009.
- Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ley SAC), 20.529/2011.
- Ley de Inclusión N° 20.485/2015.
- Ley de Calidad y Equidad de la Educación N° 20.501/2011
- Ley N° 19.532/1997 que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa y otras complementarias.
- Ley de Violencia Escolar N° 20.536 /2011.
- DFL N° 2 de 2009 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado por la Ley 20.370. ley General de Educación y su reglamento Decreto 315 de 2011, decreto 148, subvenciones estatal, ambos del MINEDUC.
- Decreto Supremo de Educación N° 8.144/1980, que reglamenta el Decreto N° 3.476/ 1980, sobre Subvención a Establecimientos Particulares Gratuitos de Enseñanza.
- Decreto Supremo N° 453/ 1991, que Reglamenta Ley N° 19.070 sobre Estatutos Profesionales de Educación.
- Decreto Supremo N° 352/2003, que Reglamenta el Ejercicio de la Función Docente. Modificado por Decreto N° 361 de 2007.
- Decreto Supremo N° 24/2005, que Reglamenta Consejos Escolares.
- Decreto 53/2011 de 05 de mayo y su modificación. MINEDUC.
- Decretos Bases Curriculares según niveles de educación. MINEDUC.
- Decreto 67 que aprueba normas mínimas nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción y deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, MINEDUC.
- Decreto N° 954 de 2015 que establece el Plan de Estudio de la FDTP, Mineduc.
- Decreto N° 452, publicado el 21 de noviembre de 2013 que establece Bases Curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional. MINEDUC

<sup>2</sup> Fuente: Ministerio de Educación

## Organización Administrativa

Función	Cargo	Cantidad
Docentes Directivos	• Director	1
	• Inspector General	1
Docentes Técnico-Pedagógicos	• Jefe de Unidad Técnico-Pedagógica	1
	• Orientador	1
	• Encargado de Convivencia	1
	• Coordinador Técnico Profesional	1
	• Coordinador de Proyectos	1
Docentes	• Docentes de Asignaturas y Módulos	76
	• Educadores Diferencial	13
Asistentes de la Educación Profesionales	• Psicólogos	4
	• Trabajadores Sociales	2
	• Fonoaudiólogo	1
	• Psicopedagogos	1
Asistentes de la Educación Técnicos y Administrativos	• Inspectores de Patio	12
	• Secretario	1
	• Contador	1
	• Encargado de Salud	1
	• Soporte Informático	2
Asistentes de la Educación Auxiliares	• Auxiliares	13



## Organización

El Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno cuenta con diversos equipos de trabajo que, en diferentes instancias, desempeñan roles informativos, consultivos, propositivos y/o resolutivos. Estos equipos tienen la responsabilidad de acompañar al director en la implementación del Proyecto Educativo Institucional. Los principales son:

### Equipo Directivo<sup>3</sup>:

El equipo directivo “se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos.”

En nuestro establecimiento, el equipo directivo está formado por:

- Director
- Inspector General
- Jefe de UTP
- Encargado de Convivencia

### Equipo de Gestión:

Está integrado por los coordinadores o responsables de las estructuras internas del establecimiento y se encarga de coordinar, planificar, supervisar y evaluar su funcionamiento interno. Sus reuniones semanales se ajustan a las necesidades del momento y, ocasionalmente, invita a participar a distintos miembros de la comunidad a tratar.

### Participantes:

- Encargado de Convivencia
- Orientador
- Coordinador Técnico Profesional
- Coordinador del CRA
- Coordinador del Proyecto de Integración
- Coordinador de Proyectos
- Contador

### Consejo Escolar:

Este organismo congrega a todos los miembros de la comunidad educativa a través de sus representantes, integrando sus perspectivas en diversos aspectos de la administración, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.979 del Ministerio de Educación.

### Participantes:

- Representante de Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)
- Director
- Presidente del Centro General de Padres y Apoderados
- Representante de los docentes
- Representante de Asistentes de la Educación
- Presidente del Centro de Alumnos

### Consejo Asesor Empresarial ( CAE):

Creado en Septiembre de 2023, este organismo está conformado por las principales empresas e instituciones de Osorno, con el propósito de establecer un vínculo efectivo entre la institución educativa y el sector privado. Esto posibilita que las empresas aporten su valiosa experiencia empresarial a la gestión de la educación Técnico Profesional. Este consejo se opera bajo un reglamento que define claramente sus funciones, deberes, derechos y organización interna.

Al momento de su creación reúne a las siguientes empresas e instituciones: Automotora Guillermo Morales Cámara de Comercio e Industrias, Servicios y Turismo de Osorno A.G., Centro Pedagógico Kinder Home, CNE Software, Colegio de Contadores A.G., Constructora F y F, Cooprinsem, Feria Osorno, Madexpo, Saesa, Jardín Infantil y Sala Cuna Colors Garden y la Universidad de Los Lagos.

<sup>3</sup> Ley 19.070 del año 1970, artículo 7.

**Consejo de Profesores:**

Formado por personal Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Docente. Se reúnen periódicamente de acuerdo a calendario establecido. El Consejo de Profesores tiene carácter consultivo y resolutorio solamente en materias técnico pedagógicas. Sus reuniones son periodicas y sigue el calendario escolar, conforme a la disposiciones establecidas en el artículo N°15 de la ley 19.070 del Ministerio de Educación.

**Centro de alumnos:**

Organización estudiantil asesorado por profesores del establecimiento que tiene como finalidad canalizar la participación de los estudiantes hacia eventos culturales, sociales, artísticos, deportivos y ser las representantes de las mismas frente a la comunidad escolar. Anualmente elige una directiva integrada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Secretario de actas, Secretario prensa, Secretario de Deportes,

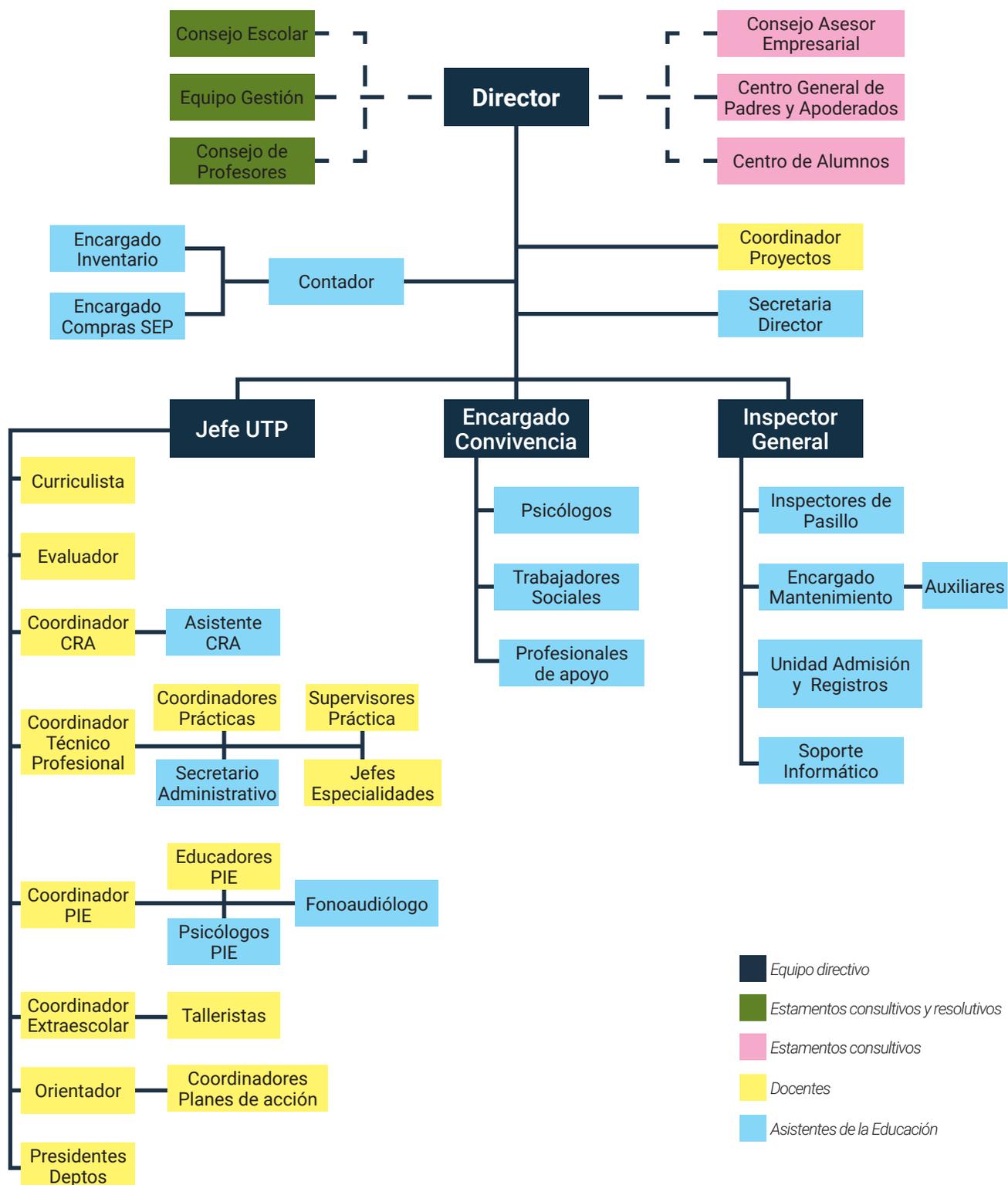
Secretario de Cultura y Relaciones Públicas. Entre las actividades relevantes que organizan destacan: Día del Alumno, Aniversario del Establecimiento y Día del Profesor.

**Centro General de Padres y Apoderados:**

Este organismo desempeña un papel activo en la consecución de los objetivos educativos y sociales del establecimiento, guiando sus acciones con pleno respeto a las atribuciones técnico-pedagógicas exclusivas de la institución. Además, fomenta la solidaridad y cohesión grupal entre sus miembros, respalda de manera organizada las labores educativas e impulsa el desarrollo y progreso de toda la comunidad escolar. Como organización, recibe asesoramiento de un docente del establecimiento y cuenta con personalidad jurídica, lo que le permite postular a proyectos de financiamiento. Se rige por sus estatutos y elige anualmente una directiva compuesta por al menos seis apoderados del establecimiento.



## Organigrama



## Infraestructura

El Instituto Comercial tiene capacidad para atender a un total de 1160 estudiantes y dispone para ello de los siguientes espacios:

- 1 Auditorium
- 4 Baños estudiantes
- 4 Baños personal colegio
- 1 Biblioteca CRA
- 3 Bodegas
- 3 Camarines estudiantes
- 9 Casetas inspectores
- 1 Casino de Asistentes de la Educación
- 2 Casinos estudiantes
- 2 Cocinas
- 1 Enfermería
- 2 Gimnasios
- 1 Hall entrada
- 5 Laboratorios de computación
- 21 Oficinas administrativas
- 3 Patios interiores
- 1 Portería
- 2 Salas de acondicionamiento físico
- 1 Sala de artes
- 1 Sala de caldera
- 2 Salas de entrevista apoderados
- 1 Sala de motricidad
- 1 Sala de música
- 2 Salas de profesores
- 3 Salas de recursos del PIE
- 1 Sala multiuso
- 36 Salas de clases
- 1 Taller de Ciencias





**Coordinadores Área Técnico Profesional**( de izquierda a derecha): Elizabeth González A. , Jorge Vargas G., Johana Almonacid M., César Soto A., Ma. Elcira Hernández D.





# Capítulo II

## Contexto Educativo



## Reseña Histórica

### Periodo 1: Fundación y Primeros Años (1960-1967)

El 4 de abril de 1960<sup>3</sup>, bajo la presidencia de Jorge Alessandri Rodríguez, se inaugura el **Instituto Comercial Fiscal de Osorno**. En sus primeras etapas, los directores fueron la Srta. Jovita Vargas, don Erick Pavlov Viaccava y don Huiler Ruiz Gaete, y la única especialidad ofrecida fue Contabilidad.

Durante esta fase inicial, ante la carencia de un edificio propio, el instituto hizo uso de varias instalaciones, entre ellas, el local de la Ex Escuela Pública N° 3 en la calle O'Higgins 870, donde actualmente se encuentra el diario Austral. También se estableció en Calle Matta 892, ocupando el edificio de una antigua comisaría de Carabineros.



Patio exterior Casa Keim

### Periodo 2: Consolidación y Expansión (1968-1980s)

En 1968, el Instituto Comercial se estableció de forma definitiva en su ubicación actual en la calle Los Carrera 718. En este nuevo emplazamiento, el instituto acondicionó las instalaciones de la Casa Keim, propiedad que anteriormente perteneció a don Francisco Keim, destacado empresario y agricultor de la zona. En una primera fase, se erigieron los pabellones B y C, así como el gimnasio.



Fotografía tomada en el balcón externo del establecimiento por el lado de la calle Matta ( de izquierda a derecha): Huiler Ruiz, Guillermina Pérez, Héctor Pineda, rosita Camus, Omar González, Eliana González, Nelson de Luca, Emilia Ibáñez y Luis Caro.



Fachada principal de la residencia de la familia Keim. La construcción que parece al fondo corresponde a la casa Hille, que fue construida en 1915.

<sup>3</sup> Decreto N° 2754 del 4 de abril de 1960, emitido por el Ministerio de Educación.

<sup>4</sup> Decreto N° 1.673 del 31 de mayo de 1979, emitido por el Ministerio de Educación

Además, se introdujeron las especialidades de Secretariado Administrativo en 1966 y Ventas y Publicidad en 1970. En 1972 se incorporó la Enseñanza Vespertina, la cual fue eliminada en 1993. Al finalizar este periodo, el Instituto Comercial cambió su denominación a "**Liceo Comercial B - 20**"<sup>4</sup>.

Durante este período, y de manera alternada ocuparon cargo de directores del Instituto Comercial, los señores Erick Pavlov Viaccava, Huiler Ruiz Gaete, Víctor Arias Henríquez y don Victorino Reyes Contreras. Este último asumió a fines de la década de 1970 y desempeñó dicha función hasta 1994.



*Grupo Cruz Roja, 1975*



**Plantel de profesores y administrativos (año 1974).** En la fila aparecen de izq. a derecha: Rubén Calderón, Teresa Salgado, Huiler Ruiz, Guillermina Pérez y Víctor Bravo Chomali.



Semana Aniversario, agosto de 1977



Licenciatura 4° Medio A, 1979

### Periodo 3: Municipalización y Transformaciones (1980s-1990s)

Este periodo comienza en 1981<sup>5</sup> con el traspaso del establecimiento a la administración de la Ilustre Municipalidad de Osorno. En 1984, el instituto cambia su denominación a "**Liceo Comercial Osorno**". Durante esta etapa, se implementan planes y programas educativos propios. En 1990, el liceo experimentó una expansión de su infraestructura al integrar las instalaciones de la Escuela Completa de Hombres N° 5, ubicada en la calle Los Carrera (hoy conocida como Juan Ricardo Sánchez). Posteriormente, esta escuela se trasladaría al sector de Pampa Alegre, Francke. Este hito marcó el inicio de una diversificación en la oferta educativa del Liceo Comercial al incorporar la enseñanza media científico humanista, en respuesta a la creciente demanda de este tipo de establecimientos en Osorno. Sin embargo, este plan se discontinuó en 1995 con la graduación de los últimos dos cursos de esta modalidad educativa.

En 1994, se introduce la especialidad de Computación e Informática, la cual se discontinúa en 2001. Y en 1995, el Instituto Comercial se suma al Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad, impulsando procesos pedagógicos enriquecedores y generando impactos positivos en la calidad educativa.

<sup>5</sup> Decreto N° 9697 del 7 de diciembre de 1981, durante el mandato de don Luis Urzúa Romero como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

#### Periodo 4: Reconocimientos y Adaptaciones (1996-2007)

En 1996, el Instituto recibió por primera vez el Premio a la Excelencia Académica del SNED, un reconocimiento que se ha repetido en tres ocasiones. Posteriormente, en 1999, el establecimiento se integró a la Reforma Educacional para la Enseñanza Media, enfocándose en el desarrollo valórico y la preparación para la Jornada Escolar Completa. En el transcurso de este periodo, concretamente en 2001, se incorporó la especialidad de Administración, la cual continúa siendo parte integral del instituto. Durante estos años, los directores que lideraron estas iniciativas fueron don Pedro Araya Osorio y la Sra. Ana María Gutiérrez.

Durante el periodo de 2003 a 2007, Don Jaime Fernández Tapia ejerció la dirección, destacándose por mejoras en planes de estudio, la implementación del sistema dual en Secretariado y la adhesión al plan piloto del SACGE. Durante esta etapa, se introdujo el polerón verde como parte del uniforme escolar. En 2005 y 2006, durante la construcción del Pabellón F, los estudiantes de 1° fueron trasladados a las instalaciones anteriormente pertenecientes a la escuela Domingo Santa María (actual Instituto Politécnico), ubicada en Calle Santa María 1701.

Durante este periodo, la administración estuvo a cargo de la subdirectora, Sra. Ana María Gutiérrez Reyes, y el Inspector General, Sr. Víctor Navarro Coñapi. Simultáneamente, los alumnos de 2° a 4° Medio permanecieron en las dependencias habituales, y el Sr. Juan Carlos Hernández Gallardo asumió como Inspector General en estas instalaciones. En 2007, se completó la entrega del Pabellón F, se implementó la Jornada Escolar Completa y se restituyó el nombre "**Instituto Comercial de Osorno**".<sup>6</sup>

#### Periodo 5: Transformación y Desarrollo Integral (2008 – 2022)

Esta etapa se inicia con la asunción de Mario Álvarez Castro como director, cargo que desempeñará de forma ininterrumpida durante tres periodos, desde 2008 hasta marzo de 2023.

En su primer periodo como director, el Instituto Comercial se destacó por la implementación de iniciativas clave al suscribir, en 2012, el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Este acuerdo dio origen al Plan de Mejoramiento Educativo, que incorpora recursos a través de la ley SEP, fortaleciendo así la calidad educativa



De izquierda a derecha: José Alarcón, Ana María Gutiérrez, Jorge Vargas, Mario Álvarez, Juan Carlos Hernández, Luis Álvarez

<sup>6</sup> Resolución Exenta N° 4052 del 30 de noviembre de 2006.

de la institución. La creación de laboratorios especializados y una sala de musculación, junto con mejoras en instalaciones, como la renovación de camarines y servicios higiénicos, y la construcción de un anfiteatro, fueron acciones que consolidaron la reputación del instituto como referente en educación y cultura. Además, se establecieron acuerdos estratégicos con instituciones educativas, y se promovieron iniciativas culturales y deportivas, como el Ballet Folklórico, la Orquesta de Cámara y el Coro Polifónico. La fundación del Club Deportivo Comercial de Osorno, la rama de Karate-Do y el fortalecimiento de la modalidad dual en Secretariado y Ventas, con más de 120 redes de apoyo, contribuyeron a robustecer la posición del instituto.

En su segundo período de mandato, se enfocó en la inclusión mediante la creación en 2011 del Programa de Integración Escolar y el Centro de Atención de Salud del Adolescente (CASA) al año siguiente. La eliminación de exámenes de admisión y la introducción de nuevas especialidades, como Atención de Párvulos y Programación; Además, se realizaron mejoras sustanciales en laboratorios y talleres.

Entre 2018 y 2022, en su tercer mandato, el Instituto Comercial mantuvo los énfasis anteriores, resaltando la construcción de una amplia losa de cemento que cubre el patio central, destinada a la instalación de implementos deportivos. Dado que este periodo coincidió con la pandemia, se capacitó a los docentes en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para

garantizar que todos los estudiantes tuvieran acceso a los aprendizajes. Se establecieron convenios con instituciones de educación superior como AIEP, la Universidad de Los Lagos e INACAP. A partir de 2020, se llevaron a cabo actividades de capacitación, tanto en línea como presenciales, abordando temas como cálculo de remuneraciones, contabilidad y Excel, con el objetivo de mantener actualizados a los estudiantes

### **Periodo 6: Reactivación Educativa y Sello Liceo Bicentenario (2023 a la fecha)**

En marzo de 2023, Jorge Henríquez Concha asume la dirección del establecimiento a través de un concurso público, implementando rápidamente iniciativas para destacar los ejes definidos por el Ministerio de Educación en tres ámbitos clave: la asistencia y revinculación de estudiantes excluidos del sistema, el fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza, y la convivencia y salud mental. En del mismo año, el instituto obtiene el estatus de Liceo Bicentenario de Excelencia al ser seleccionado en el programa respaldado por el Ministerio de Educación. Situación que obliga a que el establecimiento reciba un nuevo nombre: **Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno.**<sup>7</sup>

En septiembre de 2023, bajo el liderazgo de Jorge Vargas, Coordinador de Prácticas y Titulación, se establece el Comité Asesor Empresarial, consolidando una conexión estratégica entre el instituto y el sector empresarial; además en noviembre el Instituto recibe Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE).

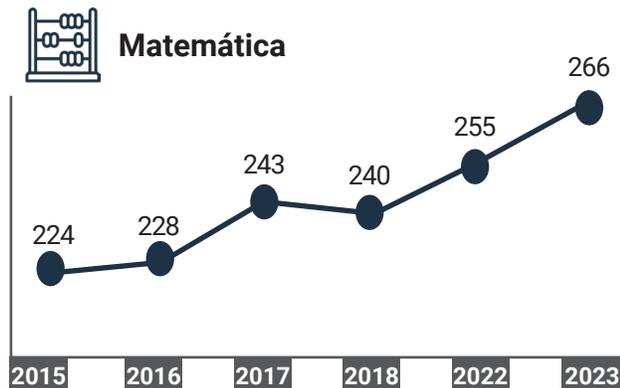
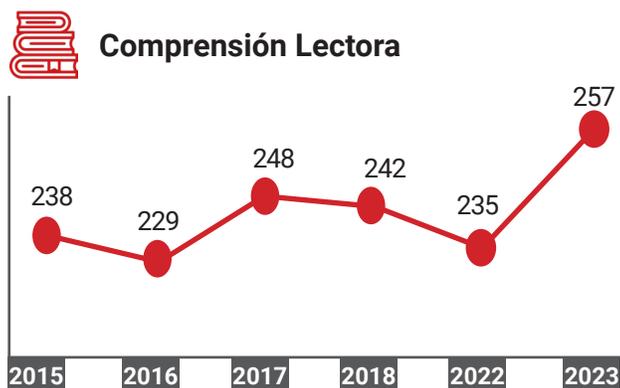


<sup>7</sup> Resolución Exenta N° 5185, emitida el 11 de octubre de 2023 por el Ministerio de Educación

## Informe de Resultados Educativos Internos - Externos

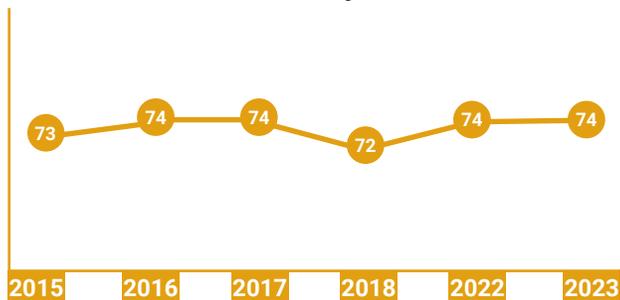
### Simce

#### Resultados Académicos



#### Resultados Desarrollo Personal y Social<sup>8</sup>

##### Autoestima académica y motivación escolar



##### Clima de convivencia escolar



##### Participación y formación ciudadana



##### Hábitos de vida saludable



<sup>8</sup> Estos indicadores proporcionan información sobre el desarrollo integral de los estudiantes en lo que respecta a su crecimiento personal y social. Además, nos permiten monitorear el nivel de percepción que tienen los estudiantes en estos aspectos del desarrollo.

## Evaluación del Desempeño, SNED<sup>9</sup>

Periodo	Posición Grupo Homogéneo	Establecimientos Grupo Homogéneos	Resultados
2008 - 2009	13	130	Obtiene Excelencia Académica 100%
2010 - 2011	19	77	No premiado
2012 - 2013	23	90	No premiado
2014 - 2015	66	85	Obtiene Excelencia Académica 100%
2016 - 2017	30	78	No premiado
2018 - 2019	25	87	No premiado
2020 - 2021	24	79	No premiado
2022 - 2023	17	88	Obtiene Excelencia Académica 60%
2024 - 2025	10	89	Obtiene Excelencia Académica 100%

## Evaluación Docente (2019)

### Niveles de desempeño



<sup>9</sup> El SNED es un incentivo remuneracional que reciben los docentes que se desempeñan en establecimientos que reciben subvención del Estado; para lograrlo hay que recibir la Excelencia Académica, la que considera diversos factores de eficiencia interna.

## Tramos Evaluación Docente

Categoría	Número	Porcentaje
Acceso	11	13%
Inicial	23	27%
Acceso	15	18%
Inicial	23	27%
Acceso	9	11%
Inicial	3	4%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

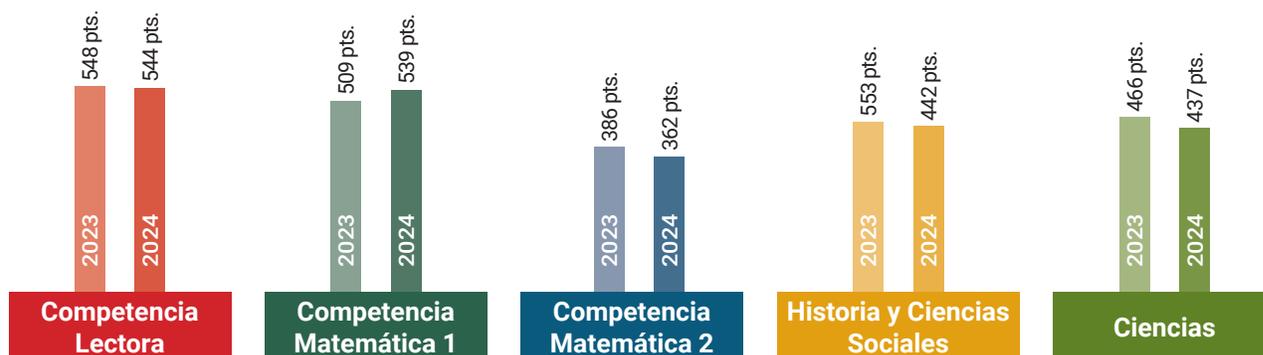
## Categoría de Desempeño del Establecimiento<sup>10</sup>

Periodo	Categoría de Desempeño
2016	Medio bajo
2017	Medio bajo
2018	Medio bajo
2019	Medio*
2020	Medio*
2021	Medio*
2022	Medio*
2023	Medio*

<sup>10</sup> La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Los establecimientos pueden presentar una de las siguientes categorías: Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente.

\*Esta categoría refleja que los estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social del establecimiento.

### Resultados Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)<sup>11</sup>



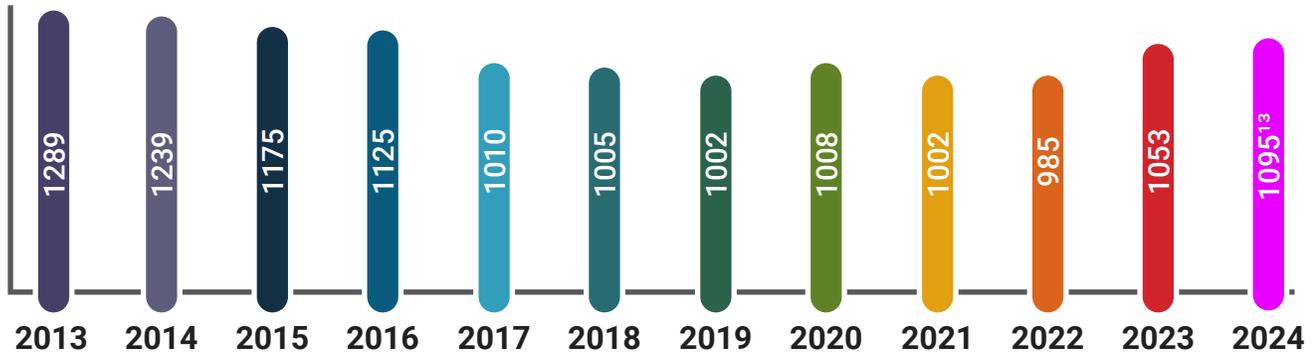
### Titulación



<sup>11</sup> Únicamente se tendrán en cuenta los resultados del proceso de 2022 y 2023, excluyendo los de años previos, ya que se implementaron cambios en la metodología de asignación de puntajes, lo cual podría distorsionar la información.

## Evolución Matrícula<sup>12</sup>

El siguiente gráfico presenta de manera sinóptica, el comportamiento de la matrícula desde el año 2013 al 2024



<sup>12</sup> Este dato se obtiene en diciembre de cada año

<sup>13</sup> Marzo de 2024

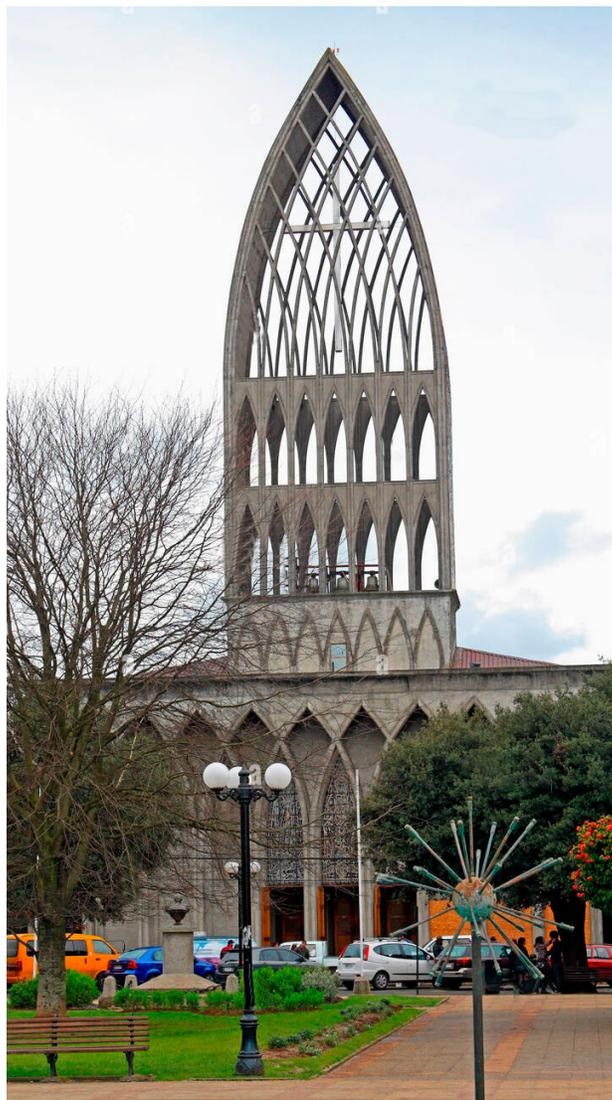
## Entorno

El establecimiento se ubica estratégicamente en el corazón de la comuna de Osorno, específicamente en la intersección de las calles Los Carrera con Bulnes, a pocos pasos de la concurrida calle Eleuterio Ramírez. Este sector, con una larga tradición comercial, ha sido durante décadas el hogar de las más destacadas tiendas en diversos rubros, siendo un paseo peatonal clásico para las familias osorninas.

La localización del establecimiento no solo se beneficia de su proximidad a una de las principales vías comerciales de la ciudad, sino que también se encuentra a tan solo dos cuadras de la Plaza de Armas, facilitando el acceso para estudiantes de diferentes sectores de la comuna.

En las cercanías, se destacan otras instituciones educativas de renombre, como el Colegio Alemán, la Universidad Santo Tomás y el Liceo San Sebastián. Además, la conveniente proximidad a entidades públicas clave, como la Municipalidad, la Gobernación y las principales oficinas administrativas de Osorno, subraya aún más la conveniencia de su ubicación.

Es notable la cercanía del establecimiento al Parque Cuarto Centenario, situado a orillas del río Damas. Este pulmón verde de la ciudad ofrece extensas áreas verdes e instalaciones deportivas, proporcionando un punto de encuentro y recreación constante para la comunidad local. Con su paisaje de árboles nativos, caminos iluminados, zonas de recreación y un puente que cruza el río Damas, el Parque se convierte en el lugar perfecto para agradables caminatas vespertinas.



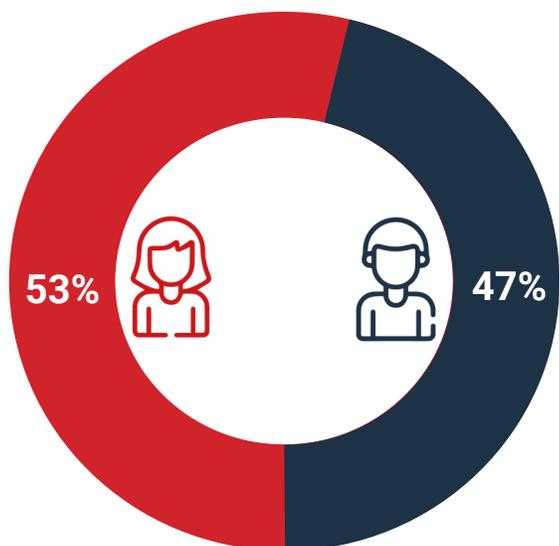
## Aspectos Sociales y Otros Datos Caracterizadores

- El Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno ofrece una educación coeducacional y laica, aunque incluye asignaturas de religión católica y evangélica en su currículo.
- El 51% de los alumnos declara profesar la religión católica, mientras que el 30% practica la religión evangélica.
- Los estudiantes provienen mayoritariamente de un nivel socioeconómico bajo, con un índice de vulnerabilidad<sup>14</sup> del 92%. Además, el 7.1% de ellos participa en el programa de prorretención.
- Un 36% de los estudiantes se identifica como perteneciente a un pueblo originario.
- Un 19 % de los estudiantes forma parte del Programa de Integración.
- El 76% de los estudiantes que iniciaron su educación en Primero Medio en marzo de 2024 provienen de escuelas municipales, mientras que el 26% procede de establecimientos particulares subvencionados.

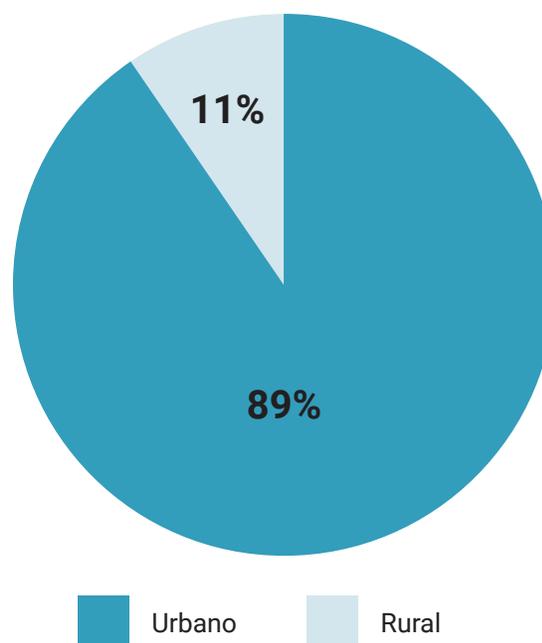
### Matrícula 2024<sup>15</sup>

Nivel	Tipo de Formación	Especialidad	Número de estudiantes
1° medio	General	⊖	251
2° medio	General	⊖	307
3° medio	Diferenciada	Contabilidad	67
3° medio	Diferenciada	Administración	97
3° medio	Diferenciada	Programación	68
3° medio	Diferenciada	A. Párvulos	36
4° medio	Diferenciada	Contabilidad	56
4° medio	Diferenciada	Administración	96
4° medio	Diferenciada	Programación	42
4° medio	Diferenciada	A. Párvulos	37

## Género de los estudiantes



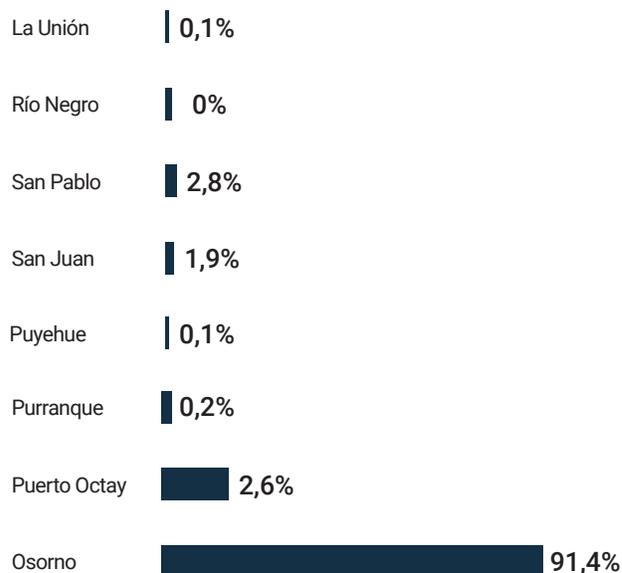
## Procedencia de los estudiantes



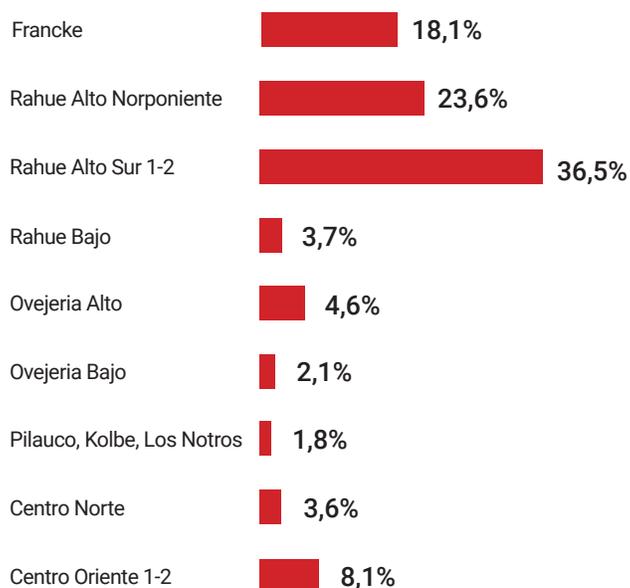
<sup>14</sup> El concepto de Vulnerabilidad describe una condición dinámica influenciada por factores de riesgo y protección, tanto individuales como contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), que afectan el desarrollo y el bienestar de un niño o niña. Esta vulnerabilidad se refleja en conductas o eventos que pueden tener impacto biopsicosocial, cultural o ambiental a lo largo de su vida.

<sup>15</sup> Marzo de 2024

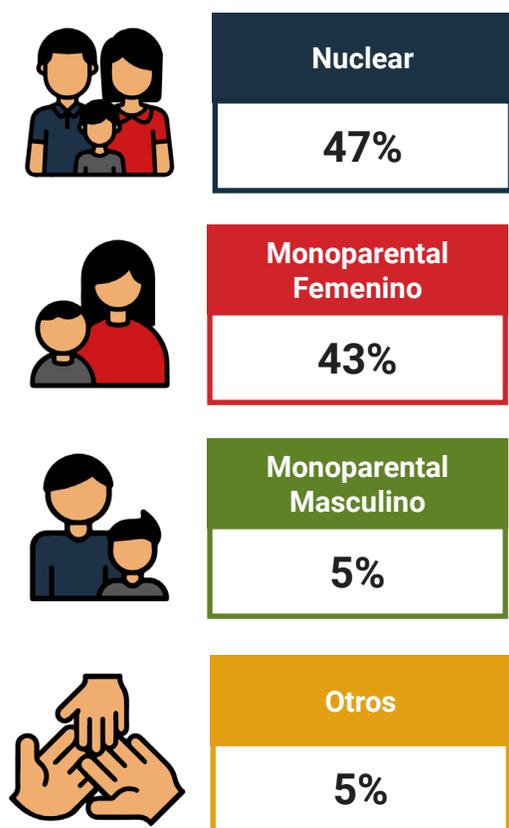
### Procedencia de Comunas



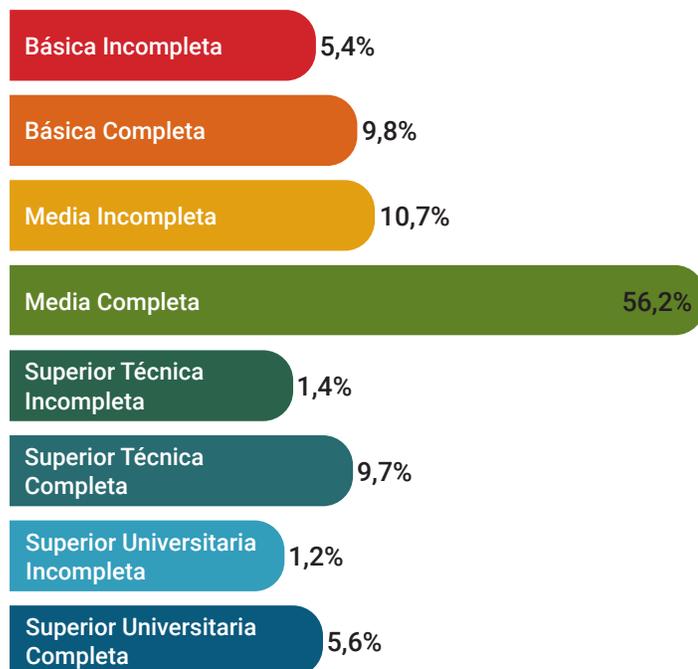
### Procedencia de sectores de Osorno



### Vínculo familiar



### Nivel educativo de los apoderados





# Capítulo III

## Ideario





## Visión

Constituirnos en un referente en la formación técnico-profesional en la Región de Los Lagos, asegurando una educación de excelencia que forme a ciudadanos comprometidos y capaces de afrontar los desafíos laborales y educativos, al mismo tiempo que contribuyan al desarrollo de la sociedad a través de la realización de sus propios proyectos de vida.



## Misión

Somos una institución de educación media técnico-profesional comprometida con la excelencia educativa, alineada con los principios y estándares de los Liceos Bicentenarios. Nos enfocamos en formar a nuestros estudiantes con competencias y habilidades que les permitan alcanzar con éxito sus proyectos personales y profesionales.



## Sellos Educativos<sup>16</sup>

### Promoción de la identidad y pertenencia institucional

Nos enorgullece nuestra larga trayectoria en la formación técnico-profesional. Por esta razón, fomentamos en nuestros estudiantes la identificación con los valores fundamentales que nuestra institución ha cultivado a lo largo de los años.

### Formación técnico profesional con altas expectativas

Educamos en un entorno educativo riguroso, centrado en el estudiante y orientado hacia el desarrollo de aprendizajes significativos. Esto requiere un compromiso continuo con la excelencia y una colaboración estrecha con el mundo laboral.

<sup>16</sup> En Chile, se define a los sellos educativos como los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar; son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y la diferencian de otros proyectos educativos" (MINEDUC, 2016).



# Capítulo IV

## Propuesta Educativa



## Principios educativos

Con el objetivo de proporcionar una educación de calidad y equidad, este proyecto se fundamenta en los Principios de la Educación Chilena, consagrados en el Artículo 3° de la Ley General de Educación (LGE)<sup>17</sup>.

- a. **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b. **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definen en la forma que establezca la ley.
- c. **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d. **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e. **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f. **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g. **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h. **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.



- i. **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j. **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k. **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l. **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

<sup>17</sup> Ministerio de Educación. (2009). Ley 20370 que establece la Ley General de Educación. Publicado el 17 de agosto de 2009.

## Propuesta Curricular y Práctica Pedagógica

La Educación Media Técnico-Profesional (EMTP) se incorpora en el ciclo educativo desde la Educación Parvularia hasta la Educación Media. Durante los primeros dos años (1° y 2° medio), se ofrece una formación general compartida que sirve como un piso común para todos los estudiantes del país, sin importar la orientación del liceo. En los dos años subsiguientes (3° y 4° medio), se centra en una Formación Diferenciada acompañada de prácticas profesionales en empresas vinculadas a cada especialidad.

La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la EMTP resulta crucial para la preparación inicial hacia la inserción laboral y representa un ámbito formativo integral para el desarrollo en la vida adulta. Este proceso implica la integración de competencias especializadas, así como la asimilación de objetivos transversales y contenidos de la Formación General de la Educación Media. En conjunto, estas experiencias educativas constituyen un paso significativo hacia el crecimiento personal y profesional en un contexto más amplio.

La EMTP, al igual que otros ciclos y modalidades de enseñanza, se apoya en sus propias Bases Curriculares, que proporcionan fundamentos y orientaciones integrales para guiar el trabajo

pedagógico y su implementación en el aula. Estas Bases Curriculares establecen los Objetivos de Aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar al finalizar el proceso formativo, configurando perfiles de egreso que delinearán las competencias esperadas al concluir dos años de formación diferenciada.

La formación en Educación Técnico-Profesional se adapta a las demandas del mundo laboral, requiriendo diversos instrumentos para guiar el diseño e implementación del currículum. En este contexto, la competencia laboral se destaca como el referente universalmente reconocido tanto por el mundo del trabajo como por el sistema educativo, definida como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarios para desempeñar eficientemente una actividad específica. Funciona como estándar para medir el rendimiento individual y guía la definición de objetivos de aprendizaje en un Perfil de Egreso, expresándose a través de aprendizajes esperados.

Este enfoque implica la necesidad de que las Bases Curriculares del EDPTP fomenten un modelo curricular basado en competencias laborales, estableciendo una conexión significativa entre el mundo del trabajo y el ámbito educativo.



En coherencia con este enfoque, destacamos los principales aspectos de nuestra práctica pedagógica:

- Situamos al estudiante en el centro del proceso educativo, orientándolo hacia el logro de los aprendizajes esperados en cada especialidad.
- Concebimos los contenidos como medios organizados para facilitar su significatividad e interrelación con otros conocimientos.
- Fomentamos el trabajo colaborativo docente, integrado e interdisciplinario entre la Formación General y la Formación Diferenciada TP.
- Incorporamos las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como herramienta clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aplicamos una metodología activa que fomenta el aprendizaje por descubrimiento y se adapta para abordar diversas formas de aprendizaje. Entre las principales metodologías activas implementadas en el establecimiento se encuentran: Aprendizaje basado en Proyecto, demostración guiada, salidas pedagógicas, mentorías, análisis de casos y debate. Además, los docentes tienen la flexibilidad de incorporar otras estrategias metodológicas que respalden el desarrollo de las competencias establecidas en el currículo.
- Fomentamos la formación mediante la Alternancia, una estrategia de aprendizaje que combina la formación en el establecimiento con experiencias en entornos externos, preparando a los estudiantes para el mundo laboral y estudios superiores
- En línea con el Decreto N° 67<sup>18</sup>, abogamos por una evaluación formativa que, principalmente, fomente la mejora continua de los procesos y sus resultados. Esto implica proporcionar claridad sobre las habilidades y competencias a evaluar, así como los instrumentos que se utilizarán, todo ello con el objetivo de impulsar una mejora constante en los procesos y sus resultados.



<sup>18</sup> Ministerio de Educación. (2018). Decreto N° 67: Normas Mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción. Deroga los decretos exentos n° 511 de 1997, n° 112 de 1999 y n° 83 de 2001.

## Organización Curricular

Los diversos elementos del currículo se estructuran en un Plan de Estudio que determina la carga horaria semanal y anual, teniendo en cuenta la dedicación temporal a las asignaturas de Formación General (FG) y Especialidad (FD), así como el periodo designado como de libre disposición (LD).

## Planes de Estudios

### Plan Común 1° Y 2° Medio HC

Formación General	Horas	
	1°	2°
Orientación	1	1
Lenguaje y Comunicación	6	6
Matemática	7	7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Idioma Extranjero: Ingles	4	4
Educación Física	2	2
Ciencias Naturales( Física, Biología y Química)	6	6
Religión	2	2
Artes Visuales	2	
Música		2
Tecnología	2	2
<b>Plan Común Formación General</b>	<b>36</b>	<b>36</b>
<b>Horas Libre Disposición</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Total Horas Plan De Estudio</b>	<b>42</b>	<b>42</b>



## Plan de Estudio 3° y 4° Medio Enseñanza Técnico Profesional

Asignaturas	3° Medio				4° Medio			
	Administración	Contabilidad	Programación	A. Párvulos	Administración	Contabilidad	Programación	A. Párvulos
<b>Plan Común Formación General</b>								
Lenguaje y Comunicación	3	3	3	3	3	3	3	3
Matemática	3	3	3	3	3	3	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Ciudadana	2	2	2	2	2	2	2	2
Filosofía	2	2	2	2	2	2	2	2
Ciencias para la Ciudadanía	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>Plan Común de Formación General Electiva (1)</b>								
Religión	0	0	0	0	0	0	0	0
Historia y geografía y Cs, sociales	2	2	2	2	2	2	2	2
Artes	0	0	0	0	0	0	0	0
Ed. Física	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Plan de Formación Diferenciada (2)</b>								
<b>Asignaturas de la especialidad</b>								
Material didáctico y ambientación	0	0	0	6	0	0	0	0
Expresión musical para párvulos	0	0	0	4	0	0	0	0
Relación con la familia	0	0	0	2	0	0	0	0
Salud en párvulos	0	0	0	4	0	0	0	0
Recreación y bienestar de los párvulos	0	0	0	6	0	0	0	0
Actividades educativas para párvulos	0	0	0	0	0	0	0	7
Expresión literaria y teatral para párvulos	0	0	0	0	0	0	0	6
Alimentación de los párvulos	0	0	0	0	0	0	0	3
Higiene y seguridad de los párvulos	0	0	0	0	0	0	0	4
Programación y Base de Datos	0	0	6	0	0	0	0	0
Instalación y Configuración de equipos informáticos	0	0	5	0	0	0	0	0
Soporte a usuarios y productividad	0	0	6	0	0	0	0	0
Sistemas Operativos	0	0	5	0	0	0	0	0
Diseño de bases de datos relacionales	0	0	0	0	0	0	4	0
Programación orientada a objetos	0	0	0	0	0	0	6	0
Administración de bases de datos	0	0	0	0	0	0	4	0
Desarrollo de aplicaciones web	0	0	0	0	0	0	6	0
Utilización de información contable	4	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Comercial y Tributaria	4	0	0	0	0	0	0	0
Procesos Administrativos	5	0	0	0	0	0	0	0
Organización de oficinas	2	0	0	0	0	0	0	0
Atención de Clientes	4	0	0	0	0	0	0	0
Aplicaciones Informáticas para la gestión administrativa	3	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo y bienestar de Personal	0	0	0	0	6	0	0	0
Dotación de Personal	0	0	0	0	4	0	0	0
Cálculo de remuneraciones, finiquitos y obligaciones laborales	0	0	0	0	6	0	0	0
Legislación laboral	0	0	0	0	4	0	0	0
Contabilización de Operaciones Comerciales	0	6	0	0	0	0	0	0
Cálculo y registro de remuneraciones	0	6	0	0	0	0	0	0
Control y Procesamiento de Información Contable	0	6	0	0	0	0	0	0
Organización y métodos de trabajo en la oficina	0	2	0	0	0	0	0	0
Atención de Clientes	0	2	0	0	0	0	0	0
Elaboración de informes contables	0	0	0	0	0	4	0	0
Cálculo y registro de impuestos	0	0	0	0	0	6	0	0
Registro de operaciones de comercio nacional e internacional	0	0	0	0	0	4	0	0
Procesamiento de información contable y financiera	0	0	0	0	0	6	0	0
Emprendimiento y empleabilidad	0	0	0	0	2	2	2	2
<b>Plan Común Formación General</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>Plan Común De Formación General Electiva</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Plan Formación Diferenciada</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
<b>Horas Libre Disposición</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Total Horas Plan De Estudio</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

## Planes de Acción

El Ministerio de Educación impulsa un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al mejoramiento integral de los establecimientos educativos, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora. Es por ello que propone una serie de planes de acción, para que cada institución educativa pueda elaborarlos cooperativamente, a fin de complementar y facilitar la concreción del Proyecto Educativo Institucional. Es en la línea anterior, que nuestro establecimiento propone los siguientes planes:

### 1. Plan de Apoyo a la Inclusión

La Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, promulgada en junio de 2015, marcó un hito al establecer las condiciones para avanzar hacia un sistema educacional más inclusivo. Esta legislación elimina la selección en los procesos de admisión, suprime el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, erigiendo así los pilares esenciales de la reforma educativa con el objetivo central de proporcionar una educación de calidad accesible para todos. Para cumplir con este propósito, se impulsa el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, eliminando mecanismos generadores de discriminación y promoviendo relaciones de aceptación y respeto a través de acciones institucionales sistematizadas, monitoreadas y seguidas de cerca, reflejando un enfoque integral que demuestra el compromiso de construir un sistema educativo equitativo y sensible a las diversas necesidades de la sociedad.

Para fortalecer la promoción del trabajo colaborativo y la consideración de la diversidad estudiantil, se proponen algunas de las siguientes acciones:

- **Diseño de Planificaciones Colaborativas para la Diversidad:** Fomenta la participación activa de los docentes en la creación de estrategias mediante el diseño colaborativo de planificaciones que se ajustan a la pluralidad de los estudiantes.

- **Desarrollo de Actividades de Sensibilización:** Promueve la no discriminación y fomenta la aceptación de la diversidad en el entorno escolar a través de actividades de sensibilización.
- **Capacitación Continua para Docentes en Inclusión Escolar:** Aborda aspectos relacionados con la inclusión escolar desde perspectivas normativas, didácticas y evaluativas mediante la capacitación continua para docentes.
- **Intervenciones Psicoeducativas y Apoyo Social:** Brinda contención emocional a través de derivaciones internas y externas según sea necesario, asegurando un seguimiento adecuado para apoyar desde una perspectiva psicológica y social a los estudiantes del establecimiento.
- **Garantizar una Educación Libre de Discriminación para Estudiantes LGBTQ+:** Implementa políticas específicas para asegurar un ambiente educativo inclusivo, garantizando una educación libre de discriminación para estudiantes LGBTQ+.



## 2. Plan de Convivencia Escolar

La convivencia escolar, en conformidad con la Ley N° 20.536, Art. 16 A, se concibe como la armonía entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo una interrelación positiva que asegura el cumplimiento efectivo de los objetivos educativos. La "coexistencia armónica" implica el reconocimiento y la valoración de las diversas experiencias, expresiones culturales y formas de relacionarse presentes en la comunidad educativa, que abarca a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos. El objetivo general es fomentar e mantener, de manera inclusiva, principios y valores que contribuyan al clima organizacional y de convivencia en la institución educativa. Esto se logrará mediante la creación de ambientes cálidos y acogedores, caracterizados por un fuerte sentido humano y profesional, buscando prevenir la violencia y la agresión a través del respeto, el diálogo y la participación, integrando a toda la comunidad educativa para alcanzar niveles de excelencia en el aprendizaje.

Dentro de sus actividades destacan:

- **Resolución de Conflictos con Protocolos Establecidos:** Aborda cualquier situación problemática con un enfoque efectivo y justo, aplicando protocolos establecidos para la resolución de conflictos.
- **Actividades de Reconocimiento y Premiación:** Tiene como propósito destacar logros y contribuciones significativas de estudiantes y miembros del personal mediante la ejecución de actividades de reconocimiento y premiación.
- **Colaboración y Trabajo en Red con Entidades Externas:** Fortalece los recursos disponibles y promueve una mayor integración y apoyo a la comunidad escolar mediante la colaboración y trabajo en red con entidades externas como Senda, Cesfam, El Centro de Salud Mental (COSAM) Comunidad Terapéutica Peulla, entre otras.
- **Servicios de Atención Primaria en Salud:** Garantiza el bienestar general de los estudiantes y mantiene un enfoque preventivo en el cuidado de la salud mediante la oferta de servicios de atención primaria en salud.
- **Actualización y Difusión de Normativas Internas:** Tiene como objetivo mantener informada y alineada a la comunidad con los estándares del establecimiento mediante la actualización constante y difusión de nuestras normativas internas.
- **Talleres Preventivos para la Comunidad Escolar:** Aborda temas críticos como acoso escolar, violencia en el pololeo, suicidio, entre otros, con el propósito de concientizar y prevenir a través del desarrollo de talleres dirigidos a la comunidad escolar.
- **Talleres de Perfeccionamiento para el Personal en Temas Socioemocionales y Resolución de Conflictos:** Su meta es fortalecer las habilidades y conocimientos del personal mediante la organización de talleres de perfeccionamiento en estas materias.
- **Actividades Recreativas y Deportivas:** Busca fomentar un ambiente escolar saludable y fortalecer el sentido de comunidad entre estudiantes y personal mediante la implementación de actividades recreativas y deportivas.



### 3. Plan de Desarrollo Profesional Docente

La Ley N° 20.903 instituye el Sistema de Desarrollo Profesional Docente como parte integral de una política educativa que abarca desde la formación inicial hasta la consolidación de una carrera profesional. Su propósito es asegurar condiciones óptimas para el desarrollo y reconocimiento tanto individual como colectivo de los educadores en colaboración con la comunidad educativa. En este contexto, el Plan de Desarrollo Profesional Docente, como herramienta de gestión, busca promover un cambio cultural hacia un aprendizaje organizacional continuo basado en la reflexión colaborativa y la acción conjunta.

Con el objetivo general de contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, el plan se enfoca en acciones específicas:

- **Actualización y Profundización de Conocimientos:** Se implementan programas de formación continua diseñados para satisfacer las necesidades y demandas educativas actuales. Esto se logrará facilitando el acceso a recursos educativos actualizados y herramientas que promuevan el desarrollo profesional.
- **Reflexión sobre la Práctica Profesional:** Se implementan mecanismos tanto formales como informales para fomentar la retroalimentación entre colegas, estableciendo así una dinámica de reflexión sobre la práctica profesional. Este enfoque busca promover la colaboración activa entre los profesores, propiciando un espacio propicio para el intercambio de prácticas pedagógicas exitosas.
- **Desarrollo de Competencias para la Inclusión Educativa:** Se buscará reconocer y destacar buenas prácticas pedagógicas mediante incentivos y reconocimientos, al mismo tiempo que se promoverán técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales. Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer habilidades en el ámbito de la inclusión educativa.

Estas acciones están diseñadas para construir un entorno educativo que fomente el aprendizaje continuo, la colaboración efectiva y el reconocimiento constante del mérito profesional de los docentes.



### 4. Plan de Formación Ciudadana

Este plan, basado en la Ley 20.911 de 2016, destaca la Formación Ciudadana como prioridad en el Siglo XXI, buscando formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables y comprometidos. Considera la Formación Ciudadana como un pilar fundamental en la educación, abordando competencias para contribuir a una sociedad democrática, plural y respetuosa. Su enfoque apunta a desarrollar una ciudadanía crítica, responsable y creativa, fomentando la participación en asuntos de interés público. Además, busca consolidar una cultura democrática y ética en el establecimiento, promoviendo el conocimiento y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, especialmente los de los niños, y fomentando la tolerancia y el pluralismo.

Se llevan a cabo diversas actividades, entre las cuales destacan:

- **Taller de Convivencia y Ciudadanía:** Su propósito es fortalecer la formación ciudadana, logrando el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes.
- **Celebración de la Semana del Patrimonio Cultural:** Ofrece la oportunidad de participar en visitas a instituciones patrimoniales, ya sea de forma presencial o virtual, a nivel local, regional o nacional.

- **Ciclo de Debates y Cine:** Busca explorar temas relevantes para los jóvenes, fomentando la reflexión sobre el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.
- **Conociendo los Valores Institucionales:** Tiene como objetivo promover valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la lealtad y la honestidad.
- **Participación en Procesos Electorales:** Incluye la elección de la "Directiva de Curso" y la "Directiva del Centro de Alumnos".
- **Encuentros con Autoridades Locales:** Realizados tanto de manera presencial como virtual, abordan temas sociales relevantes para fortalecer la conexión entre la comunidad estudiantil y la realidad de la comuna.
- **Realización de Actos Cívicos:** Esta actividad se realiza quincenalmente, cada lunes, bajo la dirección de un curso específico. Su objetivo principal es promover la formación integral de los estudiantes, fomentando valores cívicos y éticos, fortaleciendo el sentido de comunidad y proporcionando oportunidades para el desarrollo personal y social de los alumnos.



## 5. Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Este Plan ha sido diseñado siguiendo las directrices de la ONEMI y las medidas sanitarias establecidas por el MINSAL. Su enfoque principal se centra en la prevención y la concientización sobre la autoprotección en la comunidad escolar. La ONEMI introdujo en 2015 la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, con el objetivo de proporcionar al Estado chileno un marco guía integral para gestionar el riesgo de desastres. Esta política incorpora políticas generales, transversales y sectoriales, abordando acciones de prevención, respuesta y recuperación en el contexto del desarrollo sustentable.

Entre las acciones destacadas se incluyen:

- **Revisión y Actualización de Protocolos de Seguridad:** Este proceso se enfoca en una revisión exhaustiva y periódica de los protocolos de seguridad, destacando la definición clara de roles y acciones a seguir en situaciones de emergencia. La revisión abarca también la actualización de señaléticas para garantizar una información clara y precisa.
- **Capacitación en Manejo de Equipos de Emergencia:** La responsabilidad de impartir capacitaciones especializadas en el uso de extintores y primeros auxilios recae en la Asociación Chilena de Seguridad. Estas sesiones dotarán a nuestro personal de las habilidades necesarias para actuar eficientemente en diversas situaciones de emergencia.
- **Realización de Simulacros:** Con el objetivo de familiarizar al personal con los procedimientos establecidos, se llevan a cabo simulacros periódicos. Estas prácticas engloban escenarios de sismos, incendios y evacuación por bomba, contando con la participación activa tanto de estudiantes como del personal del establecimiento. Esta iniciativa busca fortalecer la preparación de toda la comunidad educativa ante posibles emergencia



## 6. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Este plan, inspirado en la Ley de Salud N° 20418, tiene como meta formar jóvenes que asuman responsablemente su sexualidad. Se centra en el desarrollo de competencias para el autocuidado y el respeto mutuo, fortaleciendo valores positivos en sus proyectos de vida. El objetivo general es fomentar relaciones de pareja equitativas, promoviendo actitudes abiertas y habilidades para una sexualidad sana. Además, se busca cultivar el respeto y la no discriminación hacia compañeros con diversas orientaciones sexuales, promoviendo la comprensión mutua.

Se realizan diversas actividades, entre las cuales destacan:

- **Charlas Presenciales sobre Temáticas Relevantes:** Se ofrece charlas presenciales para abordar diversas temáticas, como la prevención de ITS y embarazo adolescente, orientación sexual con enfoque en identidad y expresión de género, métodos anticonceptivos, VIH y la importancia de combatir la violencia contra la mujer. Estas charlas cuentan con la colaboración de Sernameg, matronas del Cesfam, Carabineros de Chile y profesionales del establecimiento.
- **Acompañamiento a Alumnas Madres y Embarazadas:** Brinda un respaldo integral a las alumnas que son madres, padres o están embarazadas, mediante comunicación telefónica y correos electrónicos. Se realiza un seguimiento continuo de sus licencias médicas y se vela por el bienestar tanto de la alumna (o) como de su bebé. Además, se supervisa de cerca su progreso pedagógico para asegurar que no quede rezagada en ninguna materia.

## Talleres

El **Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno** ofrece talleres extracurriculares durante todo el año escolar para fortalecer la formación integral de estudiantes de 1° a 4° Medio. Estas actividades, de participación voluntaria, se realizan semanalmente, tanto en las instalaciones del instituto como en lugares externos.

### Talleres Artístico – Culturales

#### 1. Taller de Arte

Este taller tiene como objetivo general fomentar la expresión artística personalizada y brindar herramientas para explorar estilos propios. Los contenidos clave incluyen la exploración de técnicas y estilos, sesiones de pintura acrílica sobre tela, intervención artística en espacios del establecimiento, creación de dibujos y esbozos para bastidores y cartones entelados, así como el desarrollo de creatividad y motricidad fina a través de actividades específicas.

#### 2. Taller de Folclore

El taller de folclore busca fortalecer valores e intereses, potenciando habilidades socioemocionales y culturales a través de la danza. Los contenidos incluyen la exploración de bailes folclóricos nacionales, práctica de técnicas tradicionales, desarrollo de coreografías grupales y el fomento de aptitudes personales. El objetivo final es que los estudiantes no solo adquieran conocimientos y práctica en el folclore, sino que lo valoren e integren como parte esencial de su identidad cultural.



## Talleres Ciencia y Tecnología

### 3. Taller Medioambiental

Este taller busca cultivar en los estudiantes una conciencia ambiental profunda, abordando prácticas para reducir residuos, fomentar el reciclaje y promover la reutilización. También se enfoca en el manejo adecuado de residuos, la plantación de árboles para mitigar el cambio climático, y el análisis de la economía circular para impulsar prácticas sostenibles. Los participantes ejecutarán proyectos ambientales prácticos y realizarán salidas educativas a zonas de investigación. Se examinarán estrategias para la gestión sostenible de recursos naturales, creando un espacio donde los estudiantes no solo adquieren conocimientos teóricos, sino que participan activamente en experiencias prácticas que fortalecen su conexión con el medio ambiente y promueven la acción consciente.

### 4. Taller de Televisión Digital

El taller se propone mejorar las habilidades comunicativas, fomentar el trabajo en equipo y contribuir al desarrollo personal y académico de los estudiantes al sumergirlos en el ámbito de los medios de comunicación. En esta iniciativa, se integran diversas áreas de aprendizaje, tales como lengua y literatura, así como el taller de periodismo, con el objetivo de potenciar habilidades y capacidades. A lo largo del taller, los participantes tendrán la oportunidad de familiarizarse con equipos audiovisuales. Al concluir cada etapa, estarán habilitados para llevar a cabo la producción de eventos y la transmisión a través de medios digitales.

Los contenidos del taller abarcan una variedad de aspectos, desde el conocimiento de herramientas de captura de video con cámaras hasta el uso del software OBS Studio para la captura. Además, se abordará el manejo de herramientas de sonido, como switch/ amplificador de audífonos, así como la organización y producción de eventos. Finalmente, se explorará la edición posproducción mediante herramientas como DaVinci Resolve Open Source y suites como Adobe Premiere Pro Education. Este enfoque integral busca equipar a los participantes con habilidades prácticas y conocimientos sólidos en el ámbito audiovisual y de medios digitales.



## Talleres Deportivos

### 5. Taller de Acondicionamiento físico

El Taller se enfoca en proporcionar herramientas para fortalecer las capacidades físicas de estudiantes interesados en un entrenamiento adicional. Además, se brindan programas específicos para estudiantes con lesiones que limitan su participación en educación física o su entrenamiento deportivo regular. El taller cuenta con equipamiento que incluye máquinas de ejercicios de resistencia, modernas máquinas de ejercicio cardiovascular y bicicletas de spinning.

### 6. Taller de Ajedrez

El ajedrez, un juego de salón que se basa en la lógica, es promovido por la institución para fomentar el "pensar jugando" y la asunción de responsabilidad en decisiones propias. El taller tiene como objetivo capacitar a los estudiantes en las habilidades relacionadas con la lógica del ajedrez, tácticas, técnicas y reglas, promoviendo su desarrollo integral. Los contenidos del taller abarcan la mejora de la concentración, la promoción del respeto a las reglas, la solución de problemas de convivencia, la resolución de situaciones cotidianas y el fortalecimiento de la autoestima y el pensamiento crítico.

### 7. Taller de Básquetbol

El taller tiene como objetivo principal familiarizar a los estudiantes con la ejecución y manejo de un balón deportivo, lo que contribuirá a mejorar su motricidad y coordinación. Además, promoverá la progresiva adquisición de habilidades relacionadas con el juego en equipo, con la finalidad de preparar a los estudiantes para representar al establecimiento en torneos escolares. Los contenidos del taller incluyen: Técnicas de manejo del balón. Fundamentos de lanzamiento y recepción. Desarrollo de habilidades motrices. Tácticas de juego en equipo Preparación específica para competencias escolares.





## 8. Taller de Fútbol

El taller se plantea un doble objetivo: en primer lugar, desarrollar una variedad de técnicas en este deporte; en segundo lugar, identificar y preparar a los estudiantes más destacados para formar parte de la selección de la disciplina. El taller se ofrece por separado para hombres y mujeres. Las sesiones se llevan a cabo en diferentes lugares, incluyendo los estadios Alberto Allaire y Schilling, así como el gimnasio del establecimiento.

## 9. Taller de Hándbol

El taller tiene como finalidad desarrollar habilidades que permitan aplicar tácticas y reglas específicas de esta disciplina. El objetivo principal es promover entre los estudiantes la incorporación de la actividad física como un hábito de vida saludable. Asimismo, al igual que en todos los talleres deportivos, buscamos inculcar valores esenciales como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la equidad, la sana competencia y el trabajo en equipo. Este taller prepara a los estudiantes para representar al establecimiento en diversos eventos deportivos a nivel local, comunal y regional.

## 10. Taller de Voleibol

El taller tiene como objetivo principal enseñar a los estudiantes los fundamentos básicos de este deporte. Se implementa un sistema de trabajo que comprende una etapa de iniciación deportiva, seguida de una etapa de orientación deportiva y, finalmente, una etapa de especialización. La finalidad de este taller es preparar a los estudiantes para representar al establecimiento en diversos eventos deportivos a nivel local, comunal y regional.

# Capítulo V

## Objetivos Estratégicos



## I. Gestión Pedagógica

### Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la implementación de los planes de estudio priorizados mediante la instalación y sistematización de procedimientos y prácticas para ejecutar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje asegurando la cobertura, la recuperación y resultados aprendizajes y generando apoyos pedagógicos en relación con la diversidad y necesidades educativas de los estudiantes.
2. Consolidar un cuerpo docente competente, mediante capacitaciones, talleres de actualización, acompañamientos del equipo directivo en actividades de aula y actividades que promuevan y fortalezcan el trabajo colaborativo entre docentes.



## II. Convivencia Escolar

### Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer el plan de gestión de convivencia escolar que permita crear ambientes integradores e inclusivos que generen condiciones propicias para la enseñanza con especial protección a los estudiantes, a través de acciones y protocolos que trabajen la incorporación pedagógica de la convivencia escolar, el resguardo de los derechos y bienestar socioemocional de todos los integrantes de la comunidad, así como promover de espacios.
2. Implementar y fortalecer estrategias en toda la comunidad educativa que fomenten un buen clima de convivencia escolar, con acciones que fortalezcan la vinculación del estudiante con su proceso de enseñanza que resguarden la permanencia escolar y la contención socioemocional de los estudiantes.





### III. Liderazgo

#### Objetivos Estratégicos

1. Liderar la gestión institucional articulando y conduciendo los procesos con flexibilidad para la adaptación al cambio y responder de manera oportuna al logro de aprendizajes con mayor inclusión y vinculación con el medio académico y laboral, potenciando el perfil egreso de los estudiantes en concordancia con el PEI.
2. Gestionar estrategias para el logro de los objetivos académicos y formativos que favorezca la adhesión y compromiso de los estudiantes con el proceso educativo, buscando brindar una educación pertinente y actualizada a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

### IV. Gestión de Recursos

#### Objetivos Estratégicos

1. Gestionar la contratación de docentes, de equipos multidisciplinarios y asistentes de la educación para el correcto funcionamiento y eficiencia de los procesos educativos y administrativos.
2. Adquirir materiales, insumos, recursos pedagógicos y didáctico y equipamiento tecnológicos que permitan potenciar y dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje

### V. Resultados

#### Objetivo Estratégico

1. Consolidar un alza progresiva de los resultados de eficiencia interna y los niveles de logro y estándares de aprendizajes alcanzados en las diferentes mediciones estandarizadas y otros indicadores de la calidad educativa.





# Capítulo VI

## Perfiles de la Comunidad Educativa<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> La información de la descripción y perfiles de la Comunidad se complementa con las funciones de cada cargo que aparecen explicitadas en el Reglamento Interno del **Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno**.



## Perfiles<sup>20</sup>

En la implementación del Proyecto Educativo propuesto, es fundamental perfilar a ciertos miembros de la comunidad educativa. En este contexto, el perfil se concibe como una guía general que refleja la búsqueda de logros personales y profesionales alineados con los valores y la visión educativa delineados en este PEI. En relación con los estudiantes, el perfil hace referencia a lo que se espera lograr de ellos a lo largo de su proceso formativo.

## Equipo Directivo<sup>21</sup>

El equipo directivo, liderado por el director del **Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno**, debe destacarse por su compromiso con la identidad de la comunidad escolar, logrando un equilibrio entre tradición e innovación para orientar el desarrollo personal y profesional de los miembros de la institución. Además, gestionarán con eficacia áreas clave como la organización escolar y el clima de convivencia, demostrando un profundo conocimiento de los estándares de calidad establecidos. Su habilidad comunicativa y valores sólidos fomentarán relaciones constructivas y una gestión responsable, integrando constantemente conocimientos actualizados para ejecutar sus responsabilidades directivas con excelencia. En este sentido, promueven y modelan activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.



**Equipo directivo**(de izquierda a derecha): Sr. Erwin Vargas C.(Encargado de Convivencia), Sra. Patricia Méndez V.(Jefa de UTP), Srta. Carolina González C. (Inspectora General), Sr. Jorge Henríquez C.(Director).

<sup>20</sup> La elaboración de estos perfiles se realizó manera participativa en diversos talleres, en los que participaron docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.

<sup>21</sup> En este perfil también debe considerarse tanto el "Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar" del Ministerio de Educación, del año 2015, como la ley N° 21.040, artículo 8.

## Docente<sup>22</sup>

El docente debe caracterizarse por su compromiso con la mejora continua y la excelencia educativa, respaldado por una sólida formación en didáctica y un profundo dominio de las materias impartidas. Además, demostrará respeto hacia sus estudiantes, colegas y el entorno educativo, generando confianza y promoviendo un ambiente de aprendizaje positivo. El dominio del lenguaje y una presentación personal adecuada reforzarán su imagen como referente profesional. La empatía y el manejo del protocolo serán fundamentales para crear un ambiente inclusivo y establecer límites claros en el aula. La tolerancia a la frustración y la inteligencia emocional serán clave para gestionar desafíos y mejorar constantemente su práctica. Además, poseerá habilidades de liderazgo, cumplirá con las normas establecidas y buscará constantemente la actualización y la mejora mediante nuevas metodologías y tecnologías. El buen trato, la paciencia y la capacidad comunicativa serán esenciales para establecer relaciones positivas y promover la participación activa de los alumnos en su proceso educativo.



## Asistentes de la Educación<sup>23</sup>

Los Asistentes de la Educación, como integrantes esenciales de la comunidad educativa, deberán demostrar responsabilidad, autocrítica y habilidades blandas como empatía, proactividad y tolerancia para interactuar eficazmente con estudiantes y colegas. Su compromiso abarcará tanto las responsabilidades asignadas como la formación integral del estudiante, requiriendo flexibilidad, respeto y trabajo en equipo. Además, se espera que mantengan un trato igualitario hacia los estudiantes, reflejando un espíritu de superación personal y un firme compromiso de servicio. La habilidad para desempeñar sus funciones, el dominio de los protocolos y un lenguaje formal serán esenciales para cumplir eficientemente con sus responsabilidades.



<sup>22</sup> En este perfil, también es importante tener en cuenta el nuevo Marco para la Buena Enseñanza de 2023, el cual establece una serie de estándares para la Profesión Docente, así como las leyes que regulan esta profesión.

<sup>23</sup> En este perfil, también se debe considerar la Ley 21109 de 2018, la cual establece un estatuto para los Asistentes de la Educación en el ámbito público.



## Estudiante

El estudiante ideal que aspiramos a formar se destacará por su responsabilidad, compromiso y ética profesional en todas las iniciativas emprendidas. Su entusiasmo y dedicación serán evidentes en cada tarea, fundamentados en valores como el respeto, la empatía y la honestidad, conformando así una base moral coherente con sus metas personales. Será esencial que desarrolle habilidades blandas que potencien tanto sus capacidades intelectuales como sociales y emocionales, y que sea capaz de adaptarse al entorno en el que se encuentre. En la resolución de conflictos, demostrará creatividad, enfoque analítico y una actitud proactiva y perseverante, reflejando su compromiso y determinación para superar obstáculos. Además, poseerá un espíritu emprendedor que le permitirá desarrollar con éxito sus proyectos profesionales.

## Apoderado<sup>24</sup>

El rol del apoderado será fundamental como agente activo en el desarrollo formativo y académico de su pupilo, lo que implicará una dedicación constante y responsabilidad activa. Más allá de simplemente acatar el reglamento interno, se espera que el apoderado demuestre receptividad a los comentarios del profesor y participe activamente en las actividades del establecimiento, fortaleciendo así el vínculo entre el pupilo y la escuela. Reconociendo su rol como coeducadores, los apoderados deberán entender su influencia en la formación integral del estudiante y colaborar con el cuerpo docente para garantizar una experiencia educativa enriquecedora y constructiva para el pupilo.

<sup>24</sup> En este perfil, también se debe considerar el Decreto 327 de 2019 del Ministerio de Educación, el cual regula los derechos y deberes de los apoderados.



# Capítulo VII

## Monitoreo y Evaluación del Proyecto Educativo





Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) se erige como una herramienta de suma importancia en la dirección, planificación y ejecución de nuestra institución. Actuando como eje central de nuestra estrategia cuatrienal, el PEI desempeña un papel crucial al guiar nuestros esfuerzos. Al concluir este ciclo, llevaremos a cabo una autoevaluación exhaustiva y, de ser necesario, ajustaremos el PEI en consecuencia.

Cada año, en diciembre, realizaremos una evaluación exhaustiva que incluirá enfoques tanto cuantitativos como cualitativos. Esta evaluación considerará las perspectivas de todos los miembros de nuestra comunidad y estará alineada con las dimensiones que el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación consideran fundamentales. Cumpliremos con todas las normativas y dispositivos asociados, como los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los Estándares Indicativos de Desempeño, los estándares definidos por el Programa de Liceos Bicentenarios y PADEM comunal.

La Dirección del establecimiento asume la responsabilidad de liderar el proceso de revisión del PEI, supervisando cualquier aspecto que implique cambios sustanciales, ya sea en cumplimiento de regulaciones o en la estructura de la institución. Cualquier modificación necesaria será presentada al Consejo Escolar para su consideración.

*Equipo Directivo, Docentes  
y Asistentes de la Educación,  
Estudiantes, Padres y Apoderados del  
Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno.*



# Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno

